

CONSTANCIA

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE PALMIRA**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el equipo gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
<p>La persona jurídica deberá incluir en su objeto social actividades relacionadas con la formulación, ejecución y gestión de procesos formativos y programas sociales enfocados en el fortalecimiento de capacidades personales, sociales y laborales de poblaciones vulnerables.</p> <p>Deberá acreditar experiencia mediante mínimo cuatro (4) contratos o proyectos ejecutados, terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con formación en competencias blandas, empleabilidad o desarrollo personal. La sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior al 100% del valor del contrato actual.</p> <p>La experiencia será válida si guarda relación con el objeto del contrato:</p> <p>“Formación en competencias blandas para la generación y formalización laboral de buscadores de empleo en Palmira.” Este proyecto busca fortalecer las competencias laborales y personales de 50 personas vulnerables, impulsando una mentalidad resiliente, proactiva y orientada al trabajo digno. Se considerará idóneo el proponente que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuento con un objeto social relacionado. ● Acredite experiencia pertinente. ● Presente soportes documentales válidos (contratos, certificaciones o actas). 	<p>Para acreditar experiencia aporta las siguientes certificaciones:</p> <p>ID SOLUTIONS S.A.S Nit. 901.295.980-7</p> <p>Modalidad: Convenio de colaboración privada con Treebu Latam</p> <p>Lugar de ejecución: Cali (Valle del Cauca) Contrato: TL-IDS-001/2024</p> <p>Objeto: “Diseño e implementación de itinerarios formativos en competencias blandas para buscadores de empleo, con énfasis en resiliencia, comunicación efectiva, trabajo en equipo, autogestión y preparación para la entrevista, articulados a ruta de empleabilidad.” Beneficiarios: 40 personas priorizadas.</p> <p>MARKETING PRINT DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.362.382-6 Contrato No 03012025 para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO, HABILIDADES BLANDAS Y LIDERAZGO PARA MUJERES Y JÓVENES, en los que se impactaron 252 mujeres y 141 jóvenes por un valor de \$137.000.000</p>

CONSTANCIA

	<p>entre el 13 de enero y el 13 de marzo de 2025.</p> <p>El proyecto estuvo compuesto por diferentes 2 fases dictadas a los beneficiarios establecidos por los clientes de la empresa en varios lugares del país; la Fundación Treebu Latam, tuvo a su cargo los módulos de “Ser Para El Hacer” y “El Viaje del Emprendedor”, cada uno con una intensidad de 4 horas por grupo, para un total de 160 horas.</p> <p>AS CREANDO CON AMOR Contrato N. CV -003/2023 Modalidad: Convenio de colaboración privada con Treebu Latam OBJETO Y ALCANCE “Programa de fortalecimiento socioemocional y proyecto de vida laboral para población vulnerable en Bogotá D.C., mediante módulos de comunicación asertiva, servicio al cliente, ética del trabajo, gestión emocional y orientación a la formalización laboral; incluye diseño curricular, facilitación, mentoría individual, articulación con empleadores, y seguimiento a 60 y 90 días post-cierre.” Alcance operativo: (i) diseño instruccional y planes de sesión; (ii) impartición de 40 horas formativas + 8 horas de orientación por persona; (iii) plataforma de acompañamiento y registro; (iv) simulaciones de entrevista (método STAR), construcción de HV y pitch laboral; (v) rueda de contacto con empleadores (≥10 empresas) y remisión a vacantes; (vi) reporte consolidado de resultados e indicadores.</p> <p>BENEFICIARIOS, PLAZO Y LUGAR Beneficiarios: 30 personas priorizadas (mujeres cabeza de hogar, jóvenes sin experiencia, mayores de 45 años). Plazo: 04/03/2023 – 31/07/2023 (5 meses). Lugar: sedes comunitarias y aliados en Bogotá D.C.</p>
--	---

CONSTANCIA

	<p>Fundación Colombia Amiga Nit. 900264673-4 contrato CP-122</p> <p>objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO A JÓVENES ENTRE LOS 14 Y 16 AÑOS DE EDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO, HABILIDADES BLANDAS Y DESARROLLO DE PLANES DE NEGOCIO, se brindaron conocimientos y herramientas necesarios en cultura financiera, proceso de creación y desarrollo de emprendimientos y proyectos productivos, así como habilidades como el liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas y toma de decisiones, desarrollando actividades que fomentaron y promovieron la participación de los jóvenes en eventos y redes de emprendimiento para generar contactos, intercambiar ideas y acceder a nuevas oportunidades</p>
--	--

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por la **TREEBU LATAM** identificado (a) con Nit 901.601.903-2, se concluye que la misma cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el convenio interadministrativo cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS, ORIENTADA A LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN LABORAL DE LOS BUSCADORES DE EMPLEO EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.'**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN DOCUMENTOS Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL ENTIDAD		
REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
COMPETENCIA	X	La Entidad tiene la competencia para ejecutar el Contrato
EXPERIENCIA	X	La Entidad certificó su experticia conforme los requerimientos establecidos por la Entidad.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y
DESARROLLO EMPRESARIAL**

CONSTANCIA

La presente certificación se expide con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira el 16 de octubre de 2025

WILMAN ARISTIZABAL

WILMAN ANDRES ARISTIZABAL ORTEGA
Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Proyectó: Claudia Lorena León Botero – Contratista
Revisó: Andrés Felipe Valencia Burbano -Profesional Especializado
Aprobó: Wilman Andrés Aristizábal- Director Emprendimiento